

Contribución escrita, informe elaborado por parte de la “Universidad Popular Igualitaria Andrés Ibáñez” para el resumen que elabora la oficina del alto Comisionado de Derechos Humanos para el examen periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

1. La ***Universidad Popular Igualitaria Andrés Ibáñez***, cuenta con 7 carreras a nivel licenciatura, el cual fue fundada el año 2008 en el Plan Tres Mil en la ciudadela “Andrés Baez” de la ciudad de Santa Cruz del estado Plurinacional de Bolivia, Actualmente cuenta con más de 800 alumnos que cursan diferentes carreras, entre los fundadores principales citamos Dr. Ramiro Valdez. M.

2. Nuestro objetivo es formar buenos profesionales a todos los jóvenes de la zona que fueron discriminados en otras casas de estudios ubicadas en el centro de la ciudad, fuimos discriminados por color, raza, idioma, pensamiento entre otros. También aspiramos a formar profesionales con una ideología diferente a los terratenientes que existen en Bolivia. Inculcamos a los estudiantes una enseñanza netamente cultural, social y sin distinción ni racismo. Desde su fundación, nuestra Universidad ha asistido a muchas congregaciones juveniles de universidades a nivel nacional y mundial realizado en la ciudad de La Paz (Bolivia) el año 2009 y 2010.

3. La ***Universidad Popular Igualitaria Andrés Ibáñez***, coopera con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el Examen Periódico Universal de Venezuela en materia de derecho a la justicia.

4. En Venezuela, el gobierno bolivariano ha hecho un esfuerzo sin precedentes en América Latina, para darle acceso a la totalidad de la población al servicio de telefonía y en especial a la telefonía móvil celular. La razón de este esfuerzo es que los

bolivarianos consideran que este es un derecho social, y debe ser accesible a todos los ciudadanos al permitirles mejorar sus condiciones de vida y potenciar las capacidades organizativas, productivas y sociales del pueblo.

5. Ejemplo de ello es como en solo 11 de años, desde el año 1999 al año 2010, la telefonía móvil celular paso de una penetración de solo 15% al actual 102%, siendo este indicador inmejorable y superior a algunos países desarrollados. También, la telefonía fija paso durante el mismo periodo de una penetración de 10% a tener en la actualidad un 24%, lo cual debe verse en un contexto en el cual la mayoría de las personas retiran el servicio de telefonía fija al preferir la telefonía móvil celular, la cual les sirve tanto en sus residencias como fuera de ella. De manera combinada, en un país de menos de 29 millones de habitantes, existen en la actualidad más de 37 millones de teléfonos.

6. Esto se logró mediante la implementación de políticas publicas de estímulo al desarrollo de este sector, totalmente prestado por empresas privadas desde 1992 y hasta el año 2007, año en el cual el estado venezolano revirtió la privatización de la principal operadora de telefonía, denominada Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV), la cual había sido fundada por el estado con una gran inversión y luego había sido privatizada en 1992 por las políticas neoliberales que empobrecieron a América Latina en esa época. Este regreso a manos del estado de dicha empresa permitió repotenciar el derecho del pueblo a este servicio, produciendo una baja considerable de las tarifas que estimuló aun mas la expansión del derecho de la población. Esta expansión, por otro lado, se dio primordialmente en el sector popular ya que la clase social con mayores ingresos históricamente ya contaba con el acceso a la telefonía

7. En Bolivia consideramos que este es un ejemplo a seguir para los demás países latinoamericanos y creemos que Venezuela debe compartir su exitosa experiencia con las demás naciones hermanas y en especial con el Estado Plurinacional de Bolivia, en el cual la penetración de telefonía fija y móvil no llega al 10 % en la actualidad y contando con más de 6 mil poblaciones en las cuales no existen teléfonos, limitando el desarrollo.

8. Para nosotros, sería de gran utilidad que en su informe anual, en la sección de recomendaciones, se incluyera una recomendación a los demás países de seguir este ejemplo de inclusión y una solicitud a Venezuela de cooperar y asesorar a las naciones hermanas que necesiten de su experiencia.

9. Las cifras acá mencionadas son todas oficiales y verificables en la página web de la comisión nacional de telecomunicaciones CONATEL siguiendo las normas estadísticas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT., adscrita a las Organización de Naciones Unidas la cual ha certificado el cumplimiento adelantado de las metas del milenio en este sector.

Consejo Universitario de Estudiantes:

Alan Ovando –tel 75618018

Cristian Bernal Soria tel-72647235

Rector:

Dr. Ramiro Valdez Mejía

Correo: tengocorreoporobligacion@hotmail.com